CURUZÚ EN UNA FOTO

Dirección de Comunicación e Innovación

1. Formato y modalidad del concurso

El concurso se desarrollará de manera digital y gratuita, mediante un formulario de inscripción de Google Forms y las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá.

La participación consistirá en presentar una fotografía original tomada exclusivamente con un teléfono celular, que represente un lugar, paisaje o espacio de la ciudad.

El concurso contará con dos instancias: una primera etapa de preselección a cargo de un jurado y una segunda etapa de votación pública en Instagram y Facebook.

3. ¿Cómo participar?

Cada participante deberá completar el formulario oficial de Google Forms habilitado por la Municipalidad, proporcionando la siguiente información:

1. Nombre y apellido.
2. Número de DNI.
3. Edad.
4. Número de teléfono de contacto.
5. Fotografía original tomada con celular.
6. Ubicación del lugar donde fue tomada la fotografía.
7. Breve descripción explicando por qué eligió ese lugar o imagen y qué representa.
8. Dos versiones de la misma fotografía, adaptadas a los formatos de publicación solicitados:
 - Instagram: formato vertical 4:5 (1080 × 1350 píxeles).
 - Facebook: formato horizontal 1.91:1 (1200 × 630 píxeles).

La inscripción se realizará exclusivamente mediante el formulario oficial, dentro del período establecido para la recepción de fotografías.

Cada persona podrá participar con una única fotografía.

4. Bases y condiciones

Cláusula 1. Organización

El concurso fotográfico “Curuzú en una foto” es organizado por la Municipalidad de Curuzú Cuatiá, en el marco de las actividades por el 216° aniversario de la ciudad.

La organización será responsable de recibir las fotografías, verificar el cumplimiento de los requisitos, coordinar la preselección, realizar las publicaciones para la votación y comunicar los resultados.

Cláusula 2. Participantes

Podrán participar vecinos de Curuzú Cuatiá que completen correctamente el formulario de inscripción y cumplan con las presentes bases y condiciones.

La participación será libre y gratuita.

En caso de participantes menores de 18 años, se requerirá autorización de su madre, padre o representante legal para la continuidad en el concurso y, en caso de resultar finalistas, para el uso y publicación de sus fotografías.

Cláusula 3. Requisitos de las fotografías

Las fotografías deberán cumplir obligatoriamente las siguientes condiciones:

- Ser originales y de autoría de la persona que las presenta.
- Haber sido tomadas dentro de la ciudad de Curuzú Cuatiá.
- Haber sido capturadas exclusivamente con un teléfono celular. No se admitirán imágenes tomadas con cámaras profesionales, semiprofesionales, réflex u otros dispositivos fotográficos independientes.
- Representar lugares, paisajes, espacios públicos, edificios o rincones vinculados con la identidad de la ciudad.
- Presentarse en formato JPG o PNG, con calidad suficiente para su publicación digital.
- Adjuntar la ubicación y una breve descripción de la fotografía.
- Presentar la imagen original y dos versiones adaptadas a los formatos de Instagram y Facebook.

Cláusula 4. Prohibición del uso de inteligencia artificial

Queda expresamente prohibido utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) para crear, generar, modificar, ampliar, completar, retocar, mejorar o editar las fotografías, tanto de manera total como parcial.

Esta prohibición comprende las herramientas de IA disponibles en aplicaciones de edición y las funciones de edición con inteligencia artificial integradas en los teléfonos celulares.

Se permitirán únicamente ajustes básicos y manuales de brillo, contraste, exposición, iluminación, color y encuadre, siempre que no alteren sustancialmente la fotografía original ni utilicen inteligencia artificial.

No se admitirán fotomontajes, incorporación o eliminación digital de elementos, reemplazos de fondos ni otras manipulaciones que alteren el contenido de la escena fotografiada.

Cláusula 5. Control y verificación

La organización podrá solicitar a cualquier participante el archivo fotográfico original, sin ediciones, y sus datos técnicos, con el objetivo de verificar que la imagen haya sido capturada mediante un teléfono celular y que cumpla con las condiciones establecidas.

La negativa a proporcionar el archivo original solicitado, la presentación de información falsa o la comprobación de incumplimientos podrá dar lugar a la descalificación del participante.

Las decisiones de descalificación deberán fundarse en incumplimientos verificables de las presentes bases y condiciones.

Cláusula 6. Derechos de autor y responsabilidad

Cada participante declara ser autor de la fotografía presentada y contar con los derechos necesarios para participar en el concurso y autorizar su publicación.

El participante será responsable de la originalidad de su imagen y de contar con las autorizaciones necesarias cuando aparezcan personas identificables, especialmente menores de edad.

La Municipalidad podrá excluir fotografías que vulneren derechos de terceros, contengan material discriminatorio u ofensivo o incumplan las bases y condiciones.

La participación no implica una transferencia de la autoría de la fotografía a la Municipalidad.

5. Selección de las fotografías finalistas

El concurso tendrá dos etapas de selección.

Primera etapa: preselección del jurado

Un jurado integrado por representantes de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá y fotógrafos evaluará las fotografías recibidas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la imagen.
- Calidad visual y composición fotográfica.
- Capacidad de representar la identidad de Curuzú Cuatiá.
- Relación de la fotografía con el objetivo del concurso.
- Cumplimiento de los requisitos técnicos y de participación.

De la totalidad de las fotografías recibidas, el jurado seleccionará cinco (5) fotografías finalistas.

La preselección será comunicada el 12 de noviembre de 2026.

Los cinco participantes preseleccionados deberán firmar la declaración de originalidad, cumplimiento de las bases y autorización de uso de la fotografía para poder participar en la instancia final.

Segunda etapa: votación del público

Las cinco fotografías finalistas serán publicadas el 12 de noviembre de 2026 en las cuentas oficiales de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá:

- Instagram: @curuzu_muni
- Facebook: Curuzú Cuatiá Municipalidad

La votación será abierta al público y se realizará mediante los «Me gusta» o recibidos en las publicaciones oficiales de cada fotografía.

El resultado se determinará mediante la sumatoria de las interacciones válidas obtenidas en Instagram y Facebook.

Se considerarán únicamente las interacciones registradas hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre de 2026, horario de Argentina.

Para garantizar la transparencia del concurso:

- Se contabilizarán exclusivamente las interacciones recibidas en las publicaciones originales de las cuentas oficiales.
- No se contabilizarán comentarios, compartidos, visualizaciones ni interacciones en publicaciones realizadas por otras cuentas.
- La organización podrá excluir interacciones respecto de las cuales existan pruebas verificables de automatización, manipulación fraudulenta o utilización de mecanismos artificiales de votación.
- En caso de empate en la cantidad total de interacciones válidas, el jurado realizará una evaluación final entre las fotografías empatadas y determinará la ganadora según los criterios de la primera etapa.
- La organización registrará el resultado del recuento al cierre de la votación.

La fotografía que obtenga la mayor cantidad de interacciones válidas será declarada ganadora del concurso “Curuzú en una foto”.

6. Premio y reconocimiento

Una Tablet

La fotografía ganadora también será destacada en las redes sociales y el sitio web oficiales de la Municipalidad durante los festejos por el 216° aniversario de Curuzú Cuatiá.

El resultado será anunciado el 15 de noviembre de 2026, a través de los medios oficiales de comunicación de la Municipalidad.

La organización se comunicará con la persona ganadora para coordinar la entrega del premio, previa verificación de su identidad y del cumplimiento de las bases y condiciones.

El premio será personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero en efectivo.

7. Cronograma del concurso

Apertura de inscripciones	04 de noviembre de 2026
Cierre de recepción	09 de noviembre de 2026
Anuncio de los 5 finalistas	12 de noviembre de 2026
Inicio de votación pública	12 de noviembre de 2026
Cierre de votación	14 de noviembre, 23:59 h

Anuncio del ganador	15 de noviembre de 2026

8. Autorización de uso de fotografías

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de sus bases y condiciones.

Los cinco participantes que resulten preseleccionados deberán firmar una autorización expresa que permitirá a la Municipalidad de Curuzú Cuatiá utilizar, reproducir, publicar y difundir gratuitamente sus fotografías en medios institucionales y canales de comunicación oficiales.

La autorización comprenderá:

- Publicaciones en redes sociales institucionales.
- Publicaciones en el sitio web municipal.
- Materiales gráficos y audiovisuales de difusión institucional.
- Campañas de promoción turística, cultural y de identidad de Curuzú Cuatiá.
- Materiales de comunicación relacionados con el aniversario de la ciudad y futuras acciones institucionales.

El uso de las fotografías será gratuito, no exclusivo, sin limitación territorial y por tiempo indefinido, respetando la autoría de cada participante y sin que corresponda compensación económica adicional.

La Municipalidad podrá realizar adaptaciones de tamaño, proporción y formato necesarias para su publicación, sin modificar sustancialmente el contenido de la fotografía.

Esta autorización implicará la transferencia de los derechos de autor de la imagen.

9. Disposiciones finales

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases y condiciones, procurando garantizar la igualdad de oportunidades, la transparencia del proceso y el cumplimiento de los objetivos del concurso.

Cualquier modificación del cronograma o de las condiciones operativas deberá ser comunicada a través de los canales oficiales, respetando los derechos de los participantes y evitando modificaciones arbitrarias durante el desarrollo del concurso.

La presentación de una fotografía implica la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.